



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA Y PRESUPUESTO

Jesús Cano Molina, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda parcial al Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma para el ejercicio 2016.

**ENMIENDA DE:** MODIFICACIÓN  
**SECCIÓN:** 17 CONSEJERÍA DE AGUA, AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

PARTIDA QUE SE AUMENTA/CREA			CUANTÍA (EUROS)	PARTIDA QUE SE MINORA/SUPRIME		
1702	712E	48802	225.000			
			-225.000	1702	7112E	47004
servicio	programa	subconcepto	0	servicio	programa	subconcepto

Proyecto	Partida del Proyecto	Denominación	Cuantía que se propone/ aumenta/minora /suprime
44234	1702.712E.48802	Subvenciones a Organizaciones Agrarias.	225.000
44234	1702.712E.47004	Subvenciones a Organizaciones Agrarias.	-225.000

### JUSTIFICACIÓN:

Se corrige error en la clasificación económica de la partida de gasto asignada al proyecto 44234 "SUBVENCIONES A ORGANIZACIONES AGRARIAS". Se cambia el subconcepto 470.04 "ASOCIACIONISMO AGRARIO por el 488.02 "ORGANIZACIONES AGRARIAS".

Cartagena, 13 de enero de 2016

El Portavoz,

El Diputado,



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Asamblea Regional de Murcia  
IX Legislatura  
Entrada: 3959 13.01.2016



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA Y PRESUPUESTO

**Jesús Cano Molina**, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda parcial al Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma para el ejercicio 2016.

**ENMIENDA DE:** MODIFICACIÓN  
**SECCIÓN:** 17 CONSEJERÍA DE AGUA, AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

PARTIDA QUE SE AUMENTA/CREA			CUANTÍA (EUROS)	PARTIDA QUE SE MINORA/SUPRIME		
1703	711B	47000	4.500.000			
			-1.959.000	1703	711B	77029
			-100.000	1704	442D	60100
			-400.000	1704	442D	61100
			-791.000	1704	531A	77029
			-1.250.000	1706	531B	65000
servicio	programa	subconcepto	0	servicio	programa	subconcepto

Proyecto	Partida del Proyecto	Denominación	Cuantía que se propone/ aumenta/minora /suprime
43966	1703.711B.47000	A agricultores de la Región de Murcia. Conversión y mantenimiento Agricultura Ecológica.	4.500.000
43769	1703.711B.77029	Inversión no productiva para adquisición de maquinaria trituración restos de poda.	-1.959.000
43853	1704.442D.60100	Prevención daños causados a bosques por incendios, desastres naturales y catástrofes.	-100.000
43853	1704.442D.61100	Prevención daños causados a bosques por incendios, desastres naturales y catástrofes.	-400.000
44389	1704.531A.77029	Apoyo realización operaciones conforme a Estrategias de Desarrollo Local (EDL).	-791.000
43776	1706.531B.65000	Inversiones en infraestructuras de regadíos a Comunidades de Regantes 2014-2020.	-1.250.000



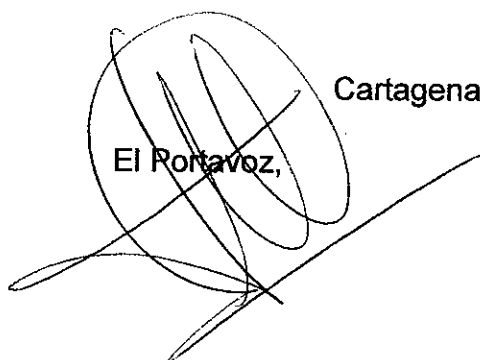
ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

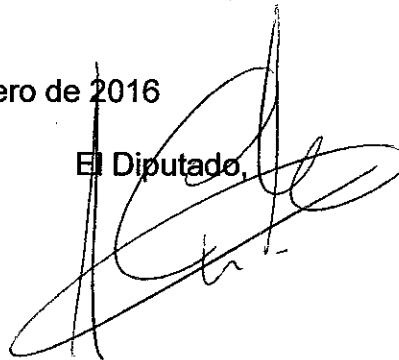


## JUSTIFICACIÓN:

Con fecha 25 de mayo de 2015, la Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente, publicó las bases reguladoras y la convocatoria de las ayudas a la Agricultura Ecológica. Una vez presentadas por parte de los agricultores las solicitudes de ayuda, se ha podido comprobar que la demanda de estas ayudas supera las previsiones iniciales, por lo que, teniendo en cuenta el acuerdo denominado "COMPROMISOS SOBRE EL FOMENTO DE LA AGRICULTURA ECOLOGICA EN LA REGION DE MURCIA EN EL MARCO DEL PDR 2015-2020", firmado entre la Consejería y las Organizaciones Agrarias, es necesario incrementar la dotación prevista inicialmente en esta partida presupuestaria.

  
El Portavoz,

Cartagena, 13 de enero de 2016

  
El Diputado,